

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D^a M^a CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
D^a MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí el Secretario accidental D. Francisco Javier Campos González, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Examinado el escrito remitido por la oficina del Registro de la Propiedad de Almendralejo, sobre notificación de inmatriculación de finca rústica privada, ubicada en el término municipal de Almendralejo parcela 357, polígono 33, paraje "Sancho", cuya colindancia por el Oeste pertenece al Ayuntamiento de Aceuchal, concretamente al camino público "Vereda de Valparaiso", examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural, la Junta de Gobierno Local se da por enterada, dando su conformidad a la inmatriculación de la finca, ya que el vial en el tramo de colindancia con referida finca, sigue manteniendo la anchura establecida en el Catálogo de Caminos Públicos del Ayuntamiento de Aceuchal.

Examinado el escrito remitido por la oficina del Registro de la Propiedad de Almendralejo, sobre notificación de inmatriculación de finca rústica privada, ubicada en el término municipal de Aceuchal parcela 13, polígono 11, paraje "Carrasco", cuya colindancia por el Oeste pertenece al Ayuntamiento de Aceuchal, concretamente al camino público "Camino de Monte Oscuro", examinado su contenido y el informe emitido por la Guardería Rural, la Junta Local de Gobierno se da por enterada, dando su conformidad a la inmatriculación de la finca, ya que el vial en el tramo de colindancia con referida finca, no presenta ninguna modificación significativa.

Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO JOSÉ MELÉNDEZ GUERRERO solicitando la anulación del pintado de línea amarilla frente a la puerta de cochera ubicada en la C/ Alberquita, 12 y a ambos lados de la misma, la Junta de Gobierno examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. ERNESTO MUÑOZ CARRETERO solicitando anulación de la licencia urbanística expte. 136/24, ya que las obras ejecutadas han sido incluidas en el expediente 625/24 con proyecto técnico, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe del Técnico Municipal acuerda acceder a lo solicitado.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS. - La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanística:

- A EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU para "Legalización de nueva extensión de línea subterránea de baja tensión para cambio de tensión y ampliación de potencia" en la calle Hoyos nº 10, según proyecto técnico presentado (Expte. de obra 94/2024. Gestiona 538/2024).
- A ANDALUZA DE SUPERMERCADOS S.L. para "Adecuación de nave industrial para uso de supermercado" en la Ctra. de Almendralejo (ref. catastral:

9315706QC1891N0001YT), según proyecto técnico presentado (Expte. de obra 109/2024. Gestiona 620/2024).

- A D^a SONIA COLÍN GUERRERO para "Sustitución de tejado de 3 naves por otros nuevos de tejas planas sin modificar estructura, picado y lucido de fachada principal, colocación de puerta, ventana y reja, sustitución de saneamiento por PVC, derribo de tabiques dormitorio" en la calle Altozano nº 21; condicionada a que la ejecución no lleve aparejada una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría o el conjunto del sistema estructural del edificio, en cuyo caso sería necesaria la previa presentación de proyecto técnico. (Expte. de obra 113/2024. Gestiona 617/2024).
- A D. MIGUEL BAQUERO LOZANO para "Desmontar 30 m2 de chapa galvanizada, montar 30 m2 de panel sandwich y solar 30 m2 de gres sin modificar estructura, colocación de puerta de aluminio" en C/ Buenavista nº 58, condicionada a que la ejecución no lleve aparejada una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría o el conjunto del sistema estructural del edificio, en cuyo caso sería necesaria la previa presentación de proyecto técnico (Expte. de obra 111/2024. Gestiona 618/2024).
- A D^a MERCEDES COLIN GUERRERO para "Arreglo de techo de la casa sin modificar estructura" en C/ Postrera Alta nº 16, condicionada a que la ejecución no lleve aparejada una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría o el conjunto del sistema estructural del edificio, en cuyo caso sería necesaria la previa presentación de proyecto técnico (Expte. de obra 110/2024. Gestiona 621/2024).
- A D. LORENZO HERMOSO GONZÁLEZ para "Dotación de 40 m2 de tejado de chapa sándwich, dotación de 15 m2 de tejado de chapa sándwich, echar solera de hormigón (40 m2), lucido de nave, construcción de baño, alicatado de 9 m2" en la C/ Mirasol, nº 31, condicionada a que la ejecución no lleve aparejada una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría o el conjunto del sistema estructural del edificio, en cuyo caso sería necesaria la previa presentación de proyecto técnico (Expte. de obra 112/2024. Gestiona 619/2024).
- A D. ERNESTO MUÑOZ CARRETERO para "Ejecución de nave" en Pza. Charcón nº 4, según proyecto técnico presentado (Expte. de obra 114/2024. Gestiona 625/2024).
- A D^a M^a CARMEN CÁCERES PAZ para "Demolición de solería, alicatado de cocina, dotación de suelos" en C/ Santa Marta nº 4 (Expte. Gestiona 628/2024).
- A D. JOSÉ MANUEL BLANS MERCHÁN para "Dotación de suelo a patio de 30 m2" en la Pza. Llano San Andrés nº 14 (Expte. de obra 115/2024. Gestiona 626/2024).

IV.- EXPEDIENTE DE PARALIZACIÓN DE OBRAS.- Realizándose en la parcela nº 238 del polígono nº 14 de este Término Municipal, actos de edificación careciendo de todo tipo de permisos y autorizaciones administrativas, cometiendo una supuesta infracción urbanística a la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura.

En ejercicio de las competencias que fueron delegadas a la Junta de Gobierno Local en resolución de creación de la misma de junio de 2.023 y los art. 172 y siguientes de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le autorice, si procede, licencia de obra.

2º.- Dar traslado a la Diputación Provincial de Badajoz a quien por encomienda de gestión le corresponde llevar a cabo las actuaciones que procedan.

3º.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos al titular catastral de la parcela (R.B.C.), al promotor de las obras y al constructor de la misma si se conoce, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y treinta minutos, de lo que yo como secretario accidental certifico.